

PÚBLICO

MFE 3-37

PROTECCIÓN

PRIMERA EDICIÓN 2016 **COLOMBIA**



FUERZAS MILITARES
DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



Producto elaborado por el
Centro de Doctrina del Ejército
(CEDOE)
© 2016 Fuerzas Militares de Colombia
Ejército Nacional

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada
del Ejército Nacional de Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01644 DE 2016

Por la cual se aprueba el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO PROTECCIÓN”**.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Capítulo VI, numeral 26, literal c) del Decreto Numero 1605 de 1988, por el cual se aprueba el “Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1, (Público)”, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las políticas de mando impartidas frente a la instrucción y capacitación del personal militar, el Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional elaboró el proyecto de generación **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO PROTECCIÓN”**, atendiendo los lineamientos contenidos en la Directiva permanente No 0190 de junio de 2014 “Proceso para la actualización y generación de la doctrina en el Ejército Nacional”.

Que el Comité Doctrinario mediante Acta de reunión N° 24788 de fecha 01 de Agosto de 2016, revisó y recomendó tramitar el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO PROTECCIÓN”** para su aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aprobar la generación del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO PROTECCIÓN”**, el cual se identificará de acuerdo al Capítulo III Numeral 6 literal a) del Decreto 1605 de 1988, así:

**"MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO *PROTECCIÓN*".
EJC MFE 3-37
PÚBLICO
PRIMERA EDICIÓN**

ARTÍCULO 2° Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual en referencia, deben ser presentadas al Comando del Ejército Nacional, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

ARTÍCULO 3° Disponer la edición y publicación del Manual aprobado en virtud a la presente Resolución de acuerdo al Capítulo II, numeral 3° literal c, subliteral c) y numeral 4° literal i) del Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

ARTÍCULO 4° La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 de Agosto de 2016


General ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO
Comandante del Ejército Nacional

CONTENIDO

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	VII
PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	XI
1. LA PROTECCIÓN COMO FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA GUERRA	1
2. ROL	2
3. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN	4
3.1. Absoluta	4
3.2. Integrada	4
3.3. Multinivel	6
3.4. Repetitiva	6
3.5. Perdurable	6
4. INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL PROCESO DE OPERACIONES	6
4.1. Planear	7
4.2. Preparar	8
4.3. Ejecutar	10
4.4. Evaluar	14
CONCLUSIÓN	15
GLOSARIO	17

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AO	Área de Operaciones
AU	Acción Unificada
CEDOE	Centro de Doctrina del Ejército
DAM	Defensa Antiaérea y Antimisiles
EEIPT	Elementos Esenciales de Información de las Propias Tropas
FCG	Función de Conducción de la Guerra
FF. MM.	Fuerzas Militares
METT-TC	Misión, Enemigo, Terreno y Clima, Tropas y Apoyo Disponible, Tiempo Disponible, Consideraciones Civiles
MFE	Manual Fundamental del Ejército
MFRE	Manual Fundamental de Referencia del Ejército
MTM	Mando Tipo Misión
NBQR	Nuclear, Biológico, Químico, Radiológico
OTU	Operaciones Terrestres Unificadas
PDC	Procedimiento de Comando
PEMSITIM	Política, Económica, Militar, Social, Información, Tiempo, Infraestructura, Medio Ambiente Físico
PMTD	Proceso Militar para la Toma de Decisiones
PRODOP	Proceso de Operaciones
RICC	Requerimientos de Información Crítica del Comandante
ROM	Rango de las Operaciones Militares

PRÓLOGO

Para el Ejército Nacional, el éxito no solo depende del resultado de los buenos planeamientos y la ejecución de las operaciones, sino de tener en cuenta (antes, durante y después de estas) la Función de Conducción de la Guerra "Protección", la cual orienta todas las actividades para preservar la Fuerza, a fin de que los comandantes puedan aplicar el máximo poder de combate en el cumplimiento de la misión, además de proteger el personal, los asociados de la Acción Unificada (AU), el equipo esencial, los recursos, la información, la infraestructura crítica y los activos estratégicos de la nación, de peligros potenciales y cualquier tipo de ataque que pueda realizar el enemigo. Por lo anterior, a esta se le ha dado el realce necesario y se ha ubicado en el mismo nivel de importancia que las demás Funciones de Conducción de la Guerra (FCG), pues permite maximizar los éxitos y proteger, en primera medida, al hombre, que se constituye en el recurso vital de la Nación.

Por esta razón, es necesario que todos los integrantes de la Fuerza sean conscientes de su importancia y que nunca se deje de lado la seguridad, debido a que no se puede concebir un Ejército que desconozca las medidas de defensa activas o pasivas (tendientes a negarle cualquier ventaja al enemigo) ni las que busquen mantener la integridad de sus hombres y asociados.

En síntesis, el propósito de este MFE, es establecer un marco conceptual de cómo el Ejército desarrolla tareas de protección en apoyo de las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU) y, a su vez, las actividades que todos los comandantes y subalternos necesitan para efectuar un correcto Proceso de Operaciones (PRODOP), el cual permita fortalecer esta Función de Conducción de la Guerra (FCG) en beneficio del Ejército Nacional de Colombia y de todo el pueblo colombiano.



Mayor General LEONARDO PINTO MORALES
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza

INTRODUCCIÓN

El Manual Fundamental del Ejército 3-37, *Protección*, orienta las actividades de la Función de Conducción de la Guerra "Protección" y se deriva de lo establecido en el MFE 3-0, *Operaciones*. En este sentido, establece principios básicos de guía para los comandantes y su Estado Mayor, responsables de planear y ejecutar las acciones de protección en apoyo a las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU).

Adicionalmente, describe la forma de coordinar e integrar la protección, con el fin de preservar el poder de combate, el personal, los asociados de la Acción Unificada (AU), el equipo esencial, los recursos, la información, la infraestructura crítica y los activos estratégicos de la nación, de peligros potenciales y cualquier tipo de ataque que pueda realizar el enemigo.

Así, como Función de Conducción de la Guerra (FCG), les permite a los comandantes lograr lo anterior mediante la integración de las capacidades de protección dentro de las operaciones. Por lo tanto, explica cómo se puede lograr y aplicar la protección a través de la combinación e integración del refuerzo y las capacidades complementarias.

Es necesario que, durante el planeamiento y la ejecución de las diferentes misiones, los comandantes se aseguren de que sus decisiones y acciones se encuentren dentro del marco legal nacional e internacional, buscando siempre que sus procedimientos no vayan en contra de lo establecido en la ley de la guerra y las reglas de encuentro.

En consecuencia, este MFE tiene como propósitos orientar a los comandantes, los Estados Mayores y todo el personal que cumpla labores propias de esta FCG, y ser una guía para difundir esta doctrina a todos los alumnos de las escuelas y los soldados, por parte de los encargados de la instrucción y el entrenamiento. Asimismo, aquellos Estados Mayores que se desempeñen en unidades conjuntas o multinacionales pueden remitirse a lo establecido en la doctrina conjunta de las Fuerzas Militares (FF. MM.) y la multinacional, referente al Rango de las Operaciones Militares (ROM).

Finalmente, este también se alinea con lo establecido en los manuales piedra angular del Ejército: MFE 1-0, *El Ejército*, y MFE 3-0, *Operaciones*, y con los términos contenidos en el MFE 1-02, *Términos y símbolos militares*. De igual manera, el Manual de Referencia del Ejército 3-37, *Protección*, profundiza y amplía el contenido de esta publicación.

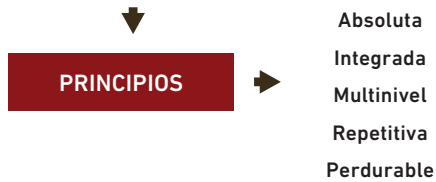
Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco en el glosario y serán incluidos en la próxima actualización del MFRE 1-02. Los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

El proponente del MFE 3-37 es el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE); por lo cual, los comentarios o recomendaciones al mismo deben hacerse llegar al correo cedoe@ejercito.mil.co

| **Figura 1.** | Función de Conducción de la Guerra "Protección".



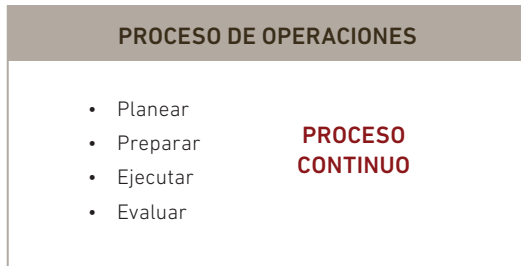
ROL: Es la preservación de la efectividad y supervivencia del personal, el equipo, las instalaciones, la información y la infraestructura (militar y no militar) relacionados con la misión y desplegados dentro o fuera de los límites del área operacional.



→

IDENTIFICA, PREVIENE O MITIGA LOS EFECTOS DE LAS AMENAZAS Y PELIGROS A TRAVÉS DE

↓



1. LA PROTECCIÓN COMO FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA GUERRA

[1-1] La Función de Conducción de la Guerra "Protección" hace referencia al conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que preservan la Fuerza para que los comandantes puedan aplicar el máximo poder de combate en el cumplimiento de la misión (MFE 3-0). Esta preservación implica la protección del personal, los medios físicos de la nación (infraestructura estratégica, instalaciones, etc.) y los asociados de la Acción Unificada (AU).

[1-2] Una excelente ejecución de esta FCG se logra cuando el comandante entiende y visualiza las capacidades de esta y logra sus acciones o efectos mediante la integración eficaz de los ocho elementos del poder de combate (liderazgo, información, mando tipo misión, movimiento y maniobra, inteligencia, fuegos, sostenimiento y protección), lo cual da como resultado un esquema de protección cada vez más eficaz y eficiente.

[1-3] Por lo tanto, las tareas que apoyan la protección son:

- Conducir seguridad de área operacional.
- Emplear técnicas de preservación de la Fuerza (incluyendo evitar fratricidios).
- Implementar operaciones de seguridad.
- Proporcionar inteligencia en apoyo de la protección.
- Implementar procedimientos de seguridad física.
- Establecer y aplicar medidas contra el terrorismo.
- Preservar la disciplina, la ley y el orden.
- Conducir operaciones de supervivencia.
- Proporcionar protección sanitaria.

- Conducir operaciones contra amenazas o ataques de carácter Nuclear, Biológico, Químico, Radiológico (NBQR).
- Coordinar, planear y ejecutar tareas para eliminar artefactos explosivos.
- Coordinar Defensa Antiaérea y Antimisiles (DAM).
- Conducir operaciones de recuperación de personal.
- Conducir operaciones de reasentamiento de la población.

2. ROL

[2-1] La protección es la preservación de la efectividad y supervivencia del personal, el equipo, las instalaciones, la información y la infraestructura (militar y no militar) relacionados con la misión y desplegados dentro o fuera de los límites del área operacional.

[2-2] Por lo anterior, los comandantes y sus Estados Mayores deben sincronizar, integrar y organizar las capacidades de protección y los recursos utilizados en el planeamiento y el desarrollo de las operaciones. Esta es una actividad continua que integra todas las capacidades de protección.

[2-3] Los ambientes operacionales son inciertos, marcados por cambios rápidos y con una gran cantidad de peligros, lo cual proporciona grandes retos para los comandantes y el personal que conforma la capacidad de protección; por ende, todos estos deben tener la destreza para identificar y prevenir amenazas y riesgos, buscando minimizar sus efectos negativos en todo momento.

[2-4] Precisamente, dentro de sus roles, el Ejército Nacional (solo o en coordinación con otras agencias) también está en la facultad de brindar protección a todos los civiles que se encuentren dentro o fuera del territorio nacional contra la violencia generalizada (delitos masivos o de lesa humanidad) y las acciones por causa de la guerra, con el fin de garantizar un ambiente seguro para la población y los asociados no militares.

[2-5] Por consiguiente, al integrar todos los elementos que componen el poder de combate, se logra reforzar y maximizar esta capacidad y se consiguen efectos de protección complementarios; además, se alcanza el objetivo de ofrecer un equilibrio entre la protección y la libertad de acción durante todo el desarrollo de las operaciones militares. Esto se cumple integrando capacidades de protección reforzadas, complementarias, sincronizadas e integradas, las cuales preservan el poder de combate y proporcionan flexibilidad y libertad de acción a las unidades a través del ROM, hasta que los riesgos son mitigados, eliminados o asumidos. Asimismo, la colaboración, integración y sincronización entre las FCG también ayudan a identificar y prevenir amenazas y a mitigar sus efectos, dando como resultado una mayor fortaleza en la protección.

[2-6] Por su parte, los líderes del Ejército (en todos los niveles) son los responsables de articular claramente su visualización de las operaciones en tiempo, espacio, propósito y recursos. La responsabilidad inherente del comandante de proteger y preservar el poder de combate de la Fuerza y asegurar el Área de Operaciones (AO) es vital para capturar y retener territorio y explotar la iniciativa propia. Por ende, la protección debe considerarse durante todo el Proceso de Operaciones (PRODOP) mediante:

- La identificación de amenazas y peligros.
- La implementación de medidas de control para prevenir o mitigar acciones del enemigo, amenazas y peligros.
- La administración de las capacidades para mitigar los efectos y el tiempo para reaccionar o maniobrar sobre el adversario, a fin de ganar superioridad y retener la iniciativa.

[2-7] Adicionalmente, un entendimiento y propósito común de la FCG "Protección" conjunta les permite a los líderes del Ejército articular e integrar acciones dentro de la AU y sincronizar operaciones. En este caso particular, se enfoca en la preservación del potencial del poder de combate de la fuerza conjunta mediante cuatro formas primarias:

- La implementación de medidas de defensa activas para proteger la fuerza conjunta, su información, sus bases, su infraestructura crítica y sus líneas de comunicación y abastecimiento, de ataques a los que pueda ser susceptible por parte del enemigo.

- La implementación de medidas de defensa pasivas para negarle al enemigo la facilidad de localizar, infiltrar o destruir la información, las instalaciones, el sistema de mando y control o de atentar contra el personal (militar y no militar) que conforma la fuerza conjunta.
- La aplicación de la tecnología y los procedimientos para reducir el fratricidio.
- La implementación de medidas para prevenir accidentes o aumentar la capacidad de reacción ante estos (sean dentro o fuera del servicio) y contra desastres naturales o cualquier amenaza para la salud.

3. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN

[3-1] Los cinco principios de la protección les proporcionan a los comandantes y Estados Mayores un contexto para implementar los esfuerzos de protección, el desarrollo de los esquemas de protección y la asignación de recursos.

3.1. ABSOLUTA

[3-2] La protección debe incorporar dentro de las tareas y sistemas (complementados y reforzados) todas las diferentes áreas, secciones, tropas y actividades que sean de vital importancia para la Fuerza y el cumplimiento de la misión principal. En esta medida, cuando realizan el planeamiento, los comandantes integran todas las capacidades que tienen disponibles.

3.2. INTEGRADA

[3-3] La protección se integra con otras actividades, sistemas, esfuerzos y capacidades asociadas a las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU) para proporcionar resistencia y estructura al esfuerzo general. Esta debe producirse de modo vertical y horizontal con todas las Fuerzas y los asociados de la AU y en todo el PRODOP. También se integran las capacidades que poseen otras agencias en la mitigación de riesgos de desastres naturales y no naturales.

3.3. MULTINIVEL

[3-4] Las capacidades de protección se organizan utilizando un enfoque por niveles o anillos, con el fin de proporcionar fuerza y profundidad. El empleo de múltiples niveles minimiza el efecto destructivo de una amenaza o peligro a través de la reducción de su impacto o logrando que el enemigo desista de la acción.

3.4. REPETITIVA

[3-5] Los esfuerzos de la protección deben ser repetitivos y constantes en aquellos lugares donde una vulnerabilidad o un punto crítico se ha identificado. Esto asegura que determinados sistemas, actividades y capacidades (que son fundamentales para el éxito general de las tareas de protección) tengan un esfuerzo secundario o auxiliar de capacidad igual o superior.

3.5. PERDURABLE

[3-6] Las capacidades de protección deben contar con tareas y actividades bien planeadas, proyectadas hacia el futuro y con los recursos humanos y monetarios para poder ejecutarlas durante el tiempo que sea necesario (transitorio o permanente).

4. INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL PROCESO DE OPERACIONES

[4-1] La protección se vincula en todo el Proceso de Operaciones (PRODOP) para proporcionar sincronización de esfuerzos e integración de capacidades. Las tareas de esta FCG se incorporan en el proceso en una aproximación multinivel y repetitiva, con el objeto de complementar y reforzar las acciones para conseguir la protección de la Fuerza.

4.1. PLANEAR

[4-2] Es el primer paso para lograr una protección efectiva. Los comandantes deben considerar los riesgos y las amenazas más probables; decidir qué personal, activos físicos e información deben proteger, y establecer prioridades de protección durante el planeamiento de cada fase o situación potencialmente crítica de una operación.

[4-3] Por consiguiente, el Proceso Militar para la Toma de Decisiones (PMTD) y el Procedimiento de Comando (PDC) proporcionan una metodología deliberada para desarrollar y analizar la información a emplearse en las distintas y continuas actividades e integrar los pasos que componen el PRODOP. Esta integración de los procesos permite analizar e identificar peligros y amenazas para entender la situación del ambiente operacional y proyectar el esquema de protección.

[4-4] Tanto el esquema de protección como las decisiones de riesgo efectivas se fundamentan en información que fluye desde el análisis de la misión, lo cual permite un entendimiento profundo de las variables operacionales [Política, Económica, Militar, Social, Información, Tiempo, Infraestructura, Medio Ambiente Físico (PEMSITIM)] y de la misión [Misión, Enemigo, Terreno y Clima, Tropas y Apoyo Disponible, Tiempo Disponible, Consideraciones Civiles (METT-TC)] (MFE 1-01).

[4-5] En conjunto, los Estados Mayores deben asesorar y ayudar a los comandantes a determinar las prioridades, las formas de integrar el trabajo y las tareas a ejecutar para ofrecer una mejor protección. De esta manera, los comandantes y sus Estados Mayores emplean las consideraciones de protección relacionadas con la misión y el ambiente operacional a través de todo el PRODOP. De igual modo, deben reconocer qué peligros se pueden prevenir y clasificar las amenazas en aquellas que pueden ser disuadidas y las que requieren la aplicación de medidas de defensa, activas o pasivas, para conseguir la protección.

[4-6] Para lo anterior, los comandantes proporcionan la guía de riesgos, los requerimientos de información crítica, los Elementos Esenciales de Información de las Propias Tropas (EEIPT) y el estado de gravedad de medios o capacidades, con el propósito de ayudar a enfocar los Estados Mayores y los líderes subordinados. Adicionalmente, estos dirigen a los Estados Mayores en la conducción de las tareas necesarias para proteger la Fuerza.

[4-7] En síntesis, en el planeamiento de la protección es clave la identificación de peligros y amenazas para determinar los riesgos, desarrollar medidas preventivas e integrar las tareas de protección en un esquema que incluya medidas de mitigación. Durante este proceso, se realiza y revisa la lista de activos críticos a defender. Así, las FCG se sincronizan a través de todo el PRODOP, con el fin de ayudar en el desarrollo de un esquema de protección perdurable.

[4-8] Durante el planeamiento, el equipo de trabajo encargado de la protección debe:

- Realizar una evaluación inicial.
- Desarrollar una lista de activos críticos a defender.
- Integrar y organizar las tareas de protección (por niveles).
- Desarrollar el esquema de protección.
- Recomendar las prioridades de protección.
- Actualizar al comandante constantemente con la información disponible.
- Sincronizar la protección dentro de los elementos del poder de combate.
- Identificar y establecer canales efectivos de comunicación entre el personal clave de protección y los líderes.
- Desarrollar y publicar una guía de recuperación de personal.
- Establecer el personal de recuperación que se relaciona en los Requerimientos de Información Crítica del Comandante (RICC).

4.2. PREPARAR

[4-9] Durante la fase de preparación, la protección se debe centrar en la disuasión del enemigo y en la prevención de todas aquellas acciones que este pueda realizar y que afecten directamente el poder de combate y la libertad de acción; es decir, la ejecución de las actividades de protección, en paralelo

con las de preparación, ayuda a disminuir los riesgos. Mientras se preparan para las operaciones, los comandantes deben asegurar la integración y coordinación de las tareas y los sistemas de la FCG "Protección", a fin de salvaguardar puestos de mando, bases, rutas, equipos, información operacional, instalaciones críticas, material bélico y personal.

[4-10] Durante la preparación hay una evaluación de actividades (requeridas para mantener el entendimiento de la situación, las tareas de protección y las apreciaciones dinámicas) y una verificación de los diferentes métodos de evaluación y medidas de desempeño (que ayudan a identificar las variaciones que se van presentando), con el fin de brindar un mayor apoyo en la toma de decisiones. Esta evaluación proporciona a los comandantes una apreciación compuesta del alistamiento de la Fuerza previo a la operación o su estado actual para hacer ajustes.

[4-11] Por lo tanto, el proceso de preparación incluye el incremento y énfasis en la aplicación de las medidas de protección, donde el grupo de trabajo de protección cumple con las siguientes tareas:

- Revisar y refinar el plan de protección.
- Determinar qué indicadores y alertas se deben tener en cuenta al realizar la recolección de la información.
- Emplear sistemas para detectar amenazas contra los activos críticos.
- Orientar las actividades de seguridad.
- Implementar y mejorar los cargos, las posiciones y los servicios dispuestos para la seguridad.
- Conducir enlaces y coordinar con las unidades adyacentes y protegidas.
- Ensayar.
- Entrenar con los medios de defensa.
- Pasar revista del alistamiento del personal de recuperación de las unidades subordinadas.

- Establecer la arquitectura para la recuperación de personal.
- Implementar las medidas de reducción de vulnerabilidades.

4.3. EJECUTAR

[4-12] Durante la ejecución de las operaciones, los comandantes que ejercen el Mando Tipo Misión (MTM) deciden, dirigen, preparan y toman decisiones, a fin de liderar y direccionar a sus comandantes subordinados. Asimismo, interpretan la información que van recibiendo (valorando señales e indicadores de advertencia que evidencien la necesidad de tomar nuevas decisiones o ajustarlas); es decir, los comandantes pueden orientar o reorientar la forma en que se ejecuta o mantiene el poder de combate e ir haciendo las coordinaciones y los ajustes necesarios para que las operaciones y/o actividades mantengan un ritmo constante y sincronizado.

[4-13] En este sentido, el carácter continuo y permanente de las actividades de protección requiere y hace esencial que las tareas y los sistemas de esta FCG estén en permanente ejecución y revisión. Por esta razón, los comandantes deben implementar medidas de control y asignar recursos suficientes para garantizar la continuidad de estas actividades.

[4-14] Por lo anterior, los comandantes y líderes deben ser lo suficientemente flexibles y adaptables, y buscar siempre las oportunidades para capturar, retener y explotar la iniciativa. Adicionalmente, tienen que entender las diferentes situaciones que se desarrollan de forma simultánea durante el curso de las operaciones (relacionadas con la diversidad de amenazas, la proximidad a la población civil y el impacto de la información). De este modo, la naturaleza cambiante de las operaciones puede requerir el aumento de ciertas capacidades, como la protección, para que se vinculen de manera efectiva a las operaciones decisivas y las de configuración o estabilización en el AO.

[4-15] En consecuencia, los comandantes y líderes pueden actuar por iniciativa individual u operacional, con el propósito de buscar siempre quebrantar la voluntad de lucha y la moral del enemigo, a través de medidas defensivas eficaces, avances tecnológicos o actividades que minimicen o eviten los efectos negativos sobre las unidades y aumenten la probabilidad de cumplir con la misión encomendada. Por consiguiente, los comandantes deben aceptar

de forma prudente el riesgo y aprovechar las oportunidades que brinde el enemigo (y que puedan ser sensibles al paso del tiempo) para actuar antes de que él se mueva, de que las vulnerabilidades propias queden expuestas o de que tome acciones evasivas o defensivas y ponga en práctica las contra-medidas.

[4-16] Los comandantes mantienen la protección mediante la aplicación completa de las capacidades de esta FCG, desde el esfuerzo principal y los de apoyo hasta las operaciones decisivas y de configuración. Por lo tanto, esta puede derivarse como un subproducto o resultado complementario de algunas operaciones de combate (como las de seguridad), o se puede aplicar deliberadamente cuando los comandantes integran y sincronizan las tareas que componen esta FCG.

[4-17] Igualmente, una evaluación precisa es esencial para tomar decisiones eficaces y asignar el mayor poder de combate posible a las tareas de protección. El Estado Mayor debe supervisar la conducción de las operaciones durante la ejecución, verificando la existencia de variaciones en el esquema de maniobra y protección. En caso de que estas variaciones superen el umbral establecido previamente, se tienen que realizar los ajustes necesarios para evitar una posible vulnerabilidad o minimizar los efectos de una amenaza o peligro imprevisto. Asimismo, se tiene que realizar un constante seguimiento a los recursos y a los sistemas empleados en la protección con el propósito de evaluar su eficacia.

[4-18] En síntesis, la Fuerza debe verificar continuamente qué ataques puede realizar el enemigo, con el fin de determinar y prevenir las amenazas (es prioritario calificarlas y cuantificarlas). Una vez culmine lo anterior, tiene que llevar a cabo todas aquellas acciones que busquen salvar vidas, proteger las instalaciones, continuar con los servicios esenciales, mitigar los efectos de la amenaza, conservar la iniciativa, negar cualquier ventaja o resultado favorable al enemigo, restablecer el alistamiento para la misión e implementar medidas para evaluar y preparar la Fuerza para continuar las operaciones actuales y prepararse para las futuras.

[4-19] Por su parte, el equipo de trabajo y el Estado Mayor, comprometidos con la protección, deben monitorear y evaluar las funciones críticas asociadas con la ejecución de los procedimientos en las operaciones o con los cambios que impacten los objetivos trazados, por lo cual deben:

- Asegurarse de que el enfoque de la protección apoye la intención del comandante y el concepto de la operación.
- Revisar y recomendar los ajustes a los Requerimientos de Información Crítica del Comandante (RICC) y a los Elementos Esenciales de Información de las Propias Tropas (EEIPT), derivados de las tareas de protección.
- Revisar los cambios a las medidas de control gráficas y límites para evitar el incremento del riesgo de fratricidio.
- Monitorear y evaluar las operaciones de recuperación de personal.
- Monitorear el empleo de fuerzas de seguridad y los vacíos en la protección o en patrones no planeados.
- Evaluar la eficiencia del personal comprometido en actividades de protección.
- Evaluar la coordinación y el control del movimiento para proteger rutas críticas.
- Monitorear los procedimientos de coordinación con las unidades adyacentes para la identificación de las vulnerabilidades en el terreno.
- Monitorear el alistamiento y la velocidad de respuesta de las fuerzas comprometidas con la protección de puntos fijos.
- Monitorear la protección sanitaria de la Fuerza.
- Coordinar continuamente con los asociados de la Acción Unificada (AU).
- Coordinar los apoyos de fuegos de protección (terrestres, navales o aéreos) en el desarrollo de las operaciones o en la recuperación de personal.
- Coordinar con las agencias gubernamentales, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de actividades de mitigación de los efectos de los desastres naturales o del terrorismo.

4.4. EVALUAR

[4-20] La evaluación es la medición del progreso en el cumplimiento de una tarea, de la creación de un efecto o del logro de un objetivo (MFE 5-0); por consiguiente, evaluar la protección es una actividad esencial y continua que se debe realizar durante todo el PRODOP. Mientras que un fracaso suele ser fácil de detectar, la aplicación exitosa de la protección puede ser difícil de evaluar y cuantificar.

[4-21] Los comandantes suelen basar las evaluaciones en su apreciación o entendimiento de la situación, que normalmente es una combinación de varias fuentes de información y de su intuición. En esta medida, las evaluaciones les ayudan a determinar si existe progreso en la consecución del estado final deseado, los objetivos trazados y la realización de las tareas; también implican el seguimiento y el análisis de un entorno operacional, con el fin de determinar qué cambios podrían afectar la conducción de las operaciones de forma continua.

[4-22] Los Estados Mayores deben monitorear y evaluar las diferentes amenazas y peligros para establecer vulnerabilidades propias, riesgos, prioridades, capacidades y fortalezas de las unidades e instalaciones que brindan protección, y así determinar la eficacia de los sistemas que se están empleando. A fin de mantener el control y entendimiento de la situación y realizar los ajustes necesarios, los comandantes utilizan las estimaciones que los Estados Mayores desarrollan rápidamente, en las que ilustran los aspectos más relevantes de una actividad o tarea particular a lo largo del tiempo.

[4-23] Los cambios significativos o las variaciones dentro de las estimaciones en el desarrollo pueden ser señal de una amenaza o una oportunidad, con lo cual se alerta a los comandantes para que tomen las medidas necesarias. Si una acción parece estar fallando en el efecto deseado, se puede atribuir al personal, al planeamiento, al equipo, a la asignación insuficiente de recursos o a la variación en la relación de poder de combate, lo que puede ocasionar un aumento de los esfuerzos de mitigación del riesgo o acciones ineficaces y conducir a un fallo acumulativo de los elementos más críticos. Para prevenir y contrarrestar lo anterior, el Estado Mayor puede recomendar ajustes en las prioridades de protección, la ubicación, la asignación de recursos, los sistemas o el esquema de protección.

CONCLUSIÓN

El Manual Fundamental del Ejército 3-37, *Protección*, define la Función de Conducción de la Guerra "Protección" y establece un marco conceptual de cómo el Ejército lleva a cabo dicha protección en apoyo de las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU). Adicionalmente, esboza la sincronización e integración de las capacidades y los recursos de todo el Proceso de Operaciones (PRODOP), con el fin de preservar el poder de combate, el personal, los asociados de la Acción Unificada (AU), el equipo esencial, los recursos, la información, la infraestructura crítica y los activos estratégicos de la nación, de peligros potenciales y cualquier tipo de ataque que pueda realizar el enemigo.

GLOSARIO¹

Evaluación: medición del progreso en el cumplimiento de una tarea, de la creación de un efecto o del logro de un objetivo (MFE 5-0).

Función de Conducción de la Guerra “Protección”: conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que preservan la Fuerza para que los comandantes puedan aplicar el máximo poder de combate en el cumplimiento de la misión (MFE 3-0).

***Protección:** preservación de la efectividad y supervivencia del personal, el equipo, las instalaciones, la información y la infraestructura (militar y no militar) relacionados con la misión y desplegados dentro o fuera de los límites del área operacional.

¹ Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco, y los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

**“LA PROTECCIÓN ES LA PRESERVACIÓN
DE LA EFECTIVIDAD Y SUPERVIVENCIA
DEL PERSONAL, EL EQUIPO,
LAS INSTALACIONES, LA INFORMACIÓN
Y LA INFRAESTRUCTURA
(MILITAR Y NO MILITAR)
RELACIONADOS CON LA MISIÓN
Y DESPLEGADOS DENTRO O FUERA
DE LOS LÍMITES DEL ÁREA OPERACIONAL”**

CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO (CEDOE)

MFE 3-37

PROTECCIÓN

